



**H. AYUNTAMIENTO DE COSALÁ**  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS  
 Y SERVICIOS PÚBLICOS



**Asunto:** Dictamen de Impacto Ambiental. -

**A QUIEN CORRESPONDA**  
 presente

El que suscribe **C. Ing. Miguel Salcido Salas**, Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Capítulo 1, Art. 3, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Ecología del Municipio de Cosalá, emite el siguiente:

**DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL**

**Descripción de los trabajos:**

**REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA  
 COMUNIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE COSALA, ESTADO DE  
 SINALOA**

Una vez analizada el sitio del proyecto, se comprueba que el sitio no se encuentra en ninguna área natural protegida, además se puede concluir que lugar ya fue impactado previamente al ubicarse en el centro de esta localidad, así mismo se concluye que no afecta en su CONSTRUCCIÓN a la flora, ni a la fauna que ahí habitan, por lo tanto, se dictamina que no **provocará** ningún impacto ambiental desfavorable

Se extiende la presente para los fines legales que correspondan, en la ciudad de Cosalá Sinaloa a los 08 días de abril del 2022.

Atentamente

*Miguel Salcido Salas*

**C. ING. MIGUEL SALCIDO SALAS**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
 URBANO, OBRAS Y SERVICIOS  
 PÚBLICOS MUNICIPALES